

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

JAVIER LAYNEZ POTISEK

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS**

AUSENTE:

SEÑORA MINISTRA:

**MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
(POR DESEMPEÑAR UNA COMISIÓN
DE CARÁCTER OFICIAL)**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:05 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario ¿es usted tan amable de darnos cuenta con el orden del día?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por

la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles cinco de julio de dos mil diecisiete.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señores Ministros se pone a su consideración el texto del acta. De no tener ustedes alguna observación ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA CORRESPONDIENTE.

Nos puede ahora se da cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia conjunta**. Primero, el Amparo en Revisión 761/2016.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
5 DE JULIO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 761/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 2, 3, ÚLTIMO PÁRRAFO, 15, FRACCIONES I Y IX, 118, 124, FRACCIÓN II, 125, 131, 137 Y VIGÉSIMO TRANSITORIO, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 1º DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPALES INTERPUESTOS POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y LAS TERCERAS INTERESADAS EN LOS TEMAS DE CONSTITUCIONALIDAD.

CUARTO. QUEDAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVOS INTERPUESTOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LAS TERCERAS INTERESADAS EN LOS TEMAS DE CONSTITUCIONALIDAD.

QUINTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIDO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere tomar la votación.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Este asunto es igual a otros votados previamente, en los que he estado en contra; consecuentemente, voto en ese mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EDUARDO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO POR LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 1234/2016.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
5 DE JULIO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1234/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 2, 3, ÚLTIMO PÁRRAFO, 15, FRACCIONES I Y IX, 118, 124, FRACCIÓN II, 125, 131, 137 Y VIGÉSIMO TRANSITORIO, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 1º DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVOS INTERPUESTOS POR *** , Y EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN LOS TEMAS DE CONSTITUCIONALIDAD.**

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIDO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las mismas razones que expresé hace un momento, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le pido nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 758/2016.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
5 DE JULIO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 758/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 2, 3, ÚLTIMO PÁRRAFO, 15, FRACCIONES I Y IX, 118, 124, FRACCIÓN II, 125, 131, 137 Y VIGÉSIMO TRANSITORIO, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 1º. DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LOS TEMAS DE CONSTITUCIONALIDAD.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIDO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las mismas razones expresadas hace un momento, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA SEÑALADA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta de manera sucesiva con los Recursos de Reclamación 841/2017 y el 842/2017.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
841/2017.**

y

ASUNTO NÚMERO 2**RECURSO DE RECLAMACIÓN
842/2017.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En estos asuntos la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, que no está presente por cumplir una comisión oficial, ha expresado a esta Presidencia su solicitud de impedimento, en virtud de tener parentesco con el abogado de una de las partes; sobre esa base, le ruego a usted tomar la votación respecto de la calificación del impedimento de la Ministra Luna Ramos en estos asuntos Recurso de Reclamación 841/2017 y 842/2017.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento en ambos asuntos.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Es legal el impedimento.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, en el sentido de que es legal el impedimento planteado por la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en las Reclamaciones 841/2017 y 842/2017.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN ESTA VIRTUD, CON BASE EN EL IMPEDIMENTO QUE HEMOS CALIFICADO, ESTE ASUNTO DEBE RETURNARSE.

Señor secretario, le ruego nos indique a qué ponencia corresponde el retorno de estos dos asuntos.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Le corresponden al señor Ministro Javier Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto. Señor Ministro, se hará usted cargo de estos dos recursos de reclamación.

Ahora, le ruego nos dé cuenta de manera sucesiva de los asuntos de la lista general.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

Estos asuntos pertenecen a la ponencia de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

ASUNTO NÚMERO 1

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 259/2015.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.
NOTIFÍQUESE; "..."**

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 267/2015.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 283/2015.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 307/2015.**

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 323/2015.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 387/2015.**

En estos asuntos se propone:

**ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.
NOTIFÍQUESE; “...”**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 420/2015.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 461/2015.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

**Asunto bajo la ponencia del señor Ministro José Fernando
Franco González Salas.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 236/2015.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Los asuntos de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, los hace suyos el señor Ministro Alberto Pérez Dayán en esta sesión, en virtud de que ella se encuentra en una comisión oficial de la Presidencia de esta Suprema Corte.

Señores Ministros, una vez identificados los asuntos, estos recursos de revisión administrativas y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿se aprueban en votación económica?
(VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN PUES RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con los asuntos listados del número 1 al ** de la ponencia conjunta.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

De la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán, los siguientes asuntos:

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
284/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
439/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
491/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
515/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
561/2017.**

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
580/2017.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
623/2017.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
767/2017.**

En estos asuntos se propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
266/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
733/017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**SEGUNDO DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

**Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro
Eduardo Medina Mora Icaza.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
464/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
516/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
528/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos:

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
544/2017.**

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
563/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
569/2017.**

En estos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1728/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE TIENE A LA RECURRENTE POR DESISTIDA
DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
340/2017.**

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
501/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
507/2017.**

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL
RECURSO DE INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...

Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek.

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
556/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
646/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 23

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
587/2017.**

En ambos proyectos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
279/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 25

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
438/2017.**

ASUNTO NÚMERO 26

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
520/2017.**

ASUNTO NÚMERO 27

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
528/2017.**

En estos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
540/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
630/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos de la ponencia de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

ASUNTO NÚMERO 30

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
197/2017.**

ASUNTO NÚMERO 31

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
205/2017.**

ASUNTO NÚMERO 32

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
236/2017.**

ASUNTO NÚMERO 33

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
274/2017.**

ASUNTO NÚMERO 34

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
288/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 35

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
316/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 36

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
351/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 37

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
371/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
548/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 39

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
575/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas.

ASUNTO NÚMERO 40

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
487/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
488/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 42

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
346/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 43

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
404/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 44

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
448/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 45

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
503/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 46

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
281/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 47

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
346/2017.**

ASUNTO NÚMERO 48

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
381/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 49

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
394/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario. Estos asuntos listados bajo ponencia conjunta, corresponden a todas las ponencia de esta Segunda Sala.

En esta sesión, como ya se indicó, los listados bajo la ponencia de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, son hechos suyos por el señor Ministro don Alberto Pérez Dayán. Y sobre esta base, identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a los señores Ministros de no tener alguna observación ¿son de aprobarse de manera económica?

(VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias.

Pasamos ahora, a dar cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán.**

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que esta Segunda Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo Directo en Revisión 1722/2017 y la Contradicción de Tesis 310/2016. Con el resto de los asuntos, nos quiere dar cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 5 DE JULIO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 785/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE NIEGA EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 414 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 259 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 28/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO 35/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1539/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3611/2016.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4938/2016.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1075/2017.**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1234/2017.**

En estos asuntos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 437/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONTRADICCIÓN DE TESIS 16/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE LA PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, el rubro y texto de la tesis que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que cuando existen inconsistencias en la demanda laboral respecto de la fecha del despido y el pago de salarios devengados, la junta laboral debe prevenir al trabajador para que lo aclare o lo corrija, en caso contrario, se actualiza una violación procesal que amerita la reposición del procedimiento.

ASUNTO NÚMERO 12

CONTRADICCIÓN DE TESIS 59/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE LA PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, en este asunto, el rubro y texto de la tesis que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación, cuando la autoridad fiscal no requiera al contribuyente en el plazo de veinte días siguientes a la presentación de la solicitud de devolución de contribuciones, precluye su facultad para tal efecto.

ASUNTO NÚMERO 13

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 99/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. SE DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE RECLAMACIÓN 669/2017.

ASUNTO NÚMERO 15

RECURSO DE RECLAMACIÓN 686/2017.

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
697/2017.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
491/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS
PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE
FALLO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último,

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
570/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorita secretaria. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿se aprueban en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Gracias.

Ahora daremos cuenta de los asuntos listados bajo mi ponencia.

Señor secretario, le ruego tome en consideración que esta Segunda Sala ha resuelto que quede en lista la Controversia Constitucional 130/2016; que queda retirado el Amparo en Revisión 233/2017, en virtud de que fue resuelto por dictamen. Y le ruego nos tome parecer respecto del Recurso de Inconformidad 447/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 16

RECURSO DE INCONFORMIDAD 447/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere tomar la votación en este asunto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones previas expresadas en esta sesión, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO POR LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, nos puede dar cuenta con el resto de los asuntos listados bajo mi ponencia, de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 305/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO RESPECTO DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMÓ DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIECINUEVE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE,

PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta ahora con los Amparos Directos en Revisión.

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1179/2017.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1188/2017.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1275/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1716/2017.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**CONFLICTO COMPETENCIAL
68/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 87/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO ES COMPETENTE, POR RAZÓN DE TERRITORIO, PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 97/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, POR SER EL QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN EN CUESTIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
538/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
555/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 2/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 185/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE CONTINÚE CONOCIENDO DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
378/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
412/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
519/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 62/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD 59/2016, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de sus resoluciones, pregunto a ustedes, si no tienen alguna observación ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario.

QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Ahora, denos cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek.**

Señor secretario, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que quede en lista el Recurso de Inconformidad 1530/2016.

Le ruego dé cuenta, y tome votación en el Recurso de Inconformidad 363/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Claro que sí.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 16

RECURSO DE INCONFORMIDAD 363/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere tomar la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EDUARDO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA PUES RESUELTO POR LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego, ahora nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Laynez Potisek, de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 200/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DEL ARTÍCULO 137 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 287/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 625/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1163/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1682/2017.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1712/2017.**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1718/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1991/2017.**

En los proyectos se propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE TESIS 109/2017.

El proyecto propone:

**PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS
RESPECTO DEL CRITERIO SOSTENIDO POR EL PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE
TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO Y ENTRE LOS
TRIBUNALES COLEGIADOS PERTENECIENTES AL
PRIMER CIRCUITO.**

SEGUNDO. ESTA SEGUNDA SALA NO ES COMPETENTE.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL PLENO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONFLICTO COMPETENCIAL 132/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

SEGUNDO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONFLICTO COMPETENCIAL 140/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

SEGUNDO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 56/2017-CA. DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 94/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
661/2017.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
683/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
494/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
512/2017.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor secretario. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, pregunto a ustedes, de no tener observación ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias, señor secretario.

Ahora, daremos cuenta **con los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien –como se ha informado en esta sesión– se encuentra desempeñando una comisión oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sobre esta base, el señor Ministro don Alberto Pérez Dayán, se hace cargo de los asuntos de la ponencia de la señora Ministra Luna Ramos.

Le ruego, señorita secretaria, tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo Directo en Revisión 606/2017, el Amparo Directo en Revisión 355/2017, el Amparo Directo en Revisión 608/2017, el Amparo Directo en Revisión 1951/2017 y la Contradicción de Tesis 91/2017. Le ruego nos dé cuenta de manera individual con la Contradicción de Tesis 128/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 128/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido de que el ofrecimiento de trabajo es de mala fe, si el patrón controvierte salario señalado por el trabajador y no lo acredita, aun cuando ofrezca el empleo con un salario superior al aducido por éste, su conducta sólo denota la intención de revertir la carga de la prueba y no de que la relación laboral continúe.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación de este asunto?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTA ESTA CONTRADICCIÓN DE TESIS CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora, le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Luna Ramos, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 5 DE JULIO DE 2017

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6487/2016.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
NOTIFÍQUESE; “...”**

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 23/2017.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DEVUELVEN LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1245/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 114/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobado, se orienta en el sentido de que cuando un recurso de queja es notoriamente improcedente para su desechamiento, no es necesario dar vista previa al promovente, sin que ello implique vulnerar el derecho de audiencia o de acceso a la justicia.

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 73/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL VIGÉSIMO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN MATERIA DE ESTE CONFLICTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
244/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

**SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL
SE DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA.**

**TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS
LEGALES PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL
PRESENTE FALLO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, se da cuenta con

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
393/2017.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
414/2017.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
456/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
504/2017.**

En estos proyectos se propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 194/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
715/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Asimismo, se da cuenta con

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1419/2017.**

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1683/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1713/2017.**

En estos proyectos se propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señorita secretaria. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos con el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS
CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.**

Muchísimas gracias señorita secretaria.

Ahora, daremos cuenta **con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don José Fernando Franco González Salas.**

Señor secretario, le ruego a usted tome en consideración que la Sala ha resuelto que queden en lista la Controversia Constitucional 126/2016, el Amparo en Revisión 1257/2016, el Amparo Directo en Revisión 1636/2017, el Incidente de Inejecución de Sentencia 306/2016, y el Recurso de Inconformidad 313/2017.

Le ruego ahora nos dé cuenta, de manera individual, con la Contradicción de Tesis 121/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JONATHAN BASS HERRERA: Con mucho gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 121/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN.

SEGUNDO. DEBEN PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR ESTA SEGUNDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el

sentido de que es improcedente conceder la suspensión provisional respecto del Anexo 24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, Anexo 24 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Puede tomar la votación en este asunto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTA ESTA CONTRADICCIÓN DE TESIS CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora nos puede dar cuenta por favor con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Franco, de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
5 DE JULIO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1054/2017.**

Así como con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1114/2017.**

En los proyectos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 45/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 45/2017.

El proyecto propone:

**ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO
OCTAVO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER
DEL ASUNTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 51/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 65/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
461/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 11

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 158/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 12

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 178/2017.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1653/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
427/2017.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
505/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
542/2017.**

En los proyectos se propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
552/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario.

Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y las resoluciones que en ellos se consultan, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias, señor secretario.

No habiendo otro asuntos en el orden del día para esta sesión, hago del conocimiento que se han resuelto, se tomó decisión en 143 de 160 asuntos listados para nuestro conocimiento el día de hoy; razón por la cual, los convoco a la sesión ordinaria que tendrá verificativo, después del receso de la Suprema Corte, el próximo miércoles dos de agosto del año en curso. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)